



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00779-00
CUADERNO: DIGITAL

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Previo a decidir lo pertinente y en atención a la certificación obrante bajo el radicado 02 (folio 58 PDF) del expediente virtual, mediante la cual se indica que el proceso de Sucesión del causante GUILLERMO DAVID CAÑON ORTEGON fue remitido en el año 1990 al Juzgado 12 de Familia de Bogotá quien se encontraba ejerciendo la función de oficina de REPARTO.

Por lo anterior, líbrese oficio al mencionado Juzgado, a fin de que se sirva certificar el proceso de Sucesión del causante GUILLERMO DAVID CAÑON ORTEGON a que Juzgado de Familia de Bogotá le correspondió por Reparto.

Líbrese oficio y tramítese por secretaría, adjuntando el link

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **017**

HOY: **7 de febrero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria